

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

31202 *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1990, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan plazas vacantes de personal laboral del Instituto de Astrofísica de Canarias.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y en el Real Decreto 995/1990, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1990, y una vez cubiertas las plazas por sistemas de promoción interna, según lo previsto en el artículo 8.º.

Esta Secretaría de Estado anuncia las siguientes convocatorias para provisión de plazas vacantes de personal laboral del Instituto de Astrofísica de Canarias.

Convocatoria de concurso para acceso a una plaza de personal titulado medio; Denominación: Jefe de Producción (Taller Mecánico). Número de plazas: Una. Destino: Sede central IAC, La Laguna.

Convocatoria de concurso para acceso a tres plazas de personal con título de Bachiller elemental, Formación Profesional de primer grado o equivalente:

Denominación: Ayudante de Taller o Servicio (Centro de Cálculo). Número de plazas: Una. Destino: Sede Central IAC, La Laguna.

Denominación: Ayudante de Taller o Servicio (Laboratorio de Electrónica). Número de plazas: Dos. Destino: Sede Central IAC.

Las bases de la convocatoria serán expuestas en la sede del Instituto de Astrofísica de Canarias (Vía Láctea, sin número, La Laguna, Tenerife) y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (Serrano, 150). Con arreglo a lo que en ellas se establece deberán formularse las solicitudes para tomar parte en los correspondientes concursos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1990.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilma. Sra. Directora del Gabinete del Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación e Ilmo. Sr. Director del Instituto de Astrofísica de Canarias.

31203 *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1990, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan plazas vacantes de personal, fuera de convenio, del Instituto de Astrofísica de Canarias.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Esta Secretaría de Estado anuncia la siguiente convocatoria para provisión de plazas vacantes de personal laboral fuera de convenio del Instituto de Astrofísica de Canarias.

Convocatoria de concurso para acceso a tres plazas de personal con título superior con grado de Doctor o Tenólogo. Denominación: Ingeniero adjunto. Número de plazas: Tres. Destino: Sede central IAC, La Laguna.

Las bases de la convocatoria serán expuestas en la sede del Instituto de Astrofísica de Canarias (Vía Láctea, sin número, La Laguna, Tenerife) y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (Serrano, 150). Con arreglo a lo que en ellas se establece deberán formularse las solicitudes para tomar parte en los correspondientes concursos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1990.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilma. Sra. Directora del Gabinete del Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación e Ilmo. Sr. Director del Instituto de Astrofísica de Canarias.

31204 *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas entre Catedráticos y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.*

De conformidad con lo establecido en la base duodécima de la Orden de 19 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se convocaba concurso de traslados entre Catedráticos y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Designar las Comisiones dictaminadoras, cuya composición se expresa en el anexo a la presente Resolución, que han de valorar los méritos a que se refieren los apartados 3.2 al 3.9 (excepto el 3.6) del baremo de puntuaciones.

Segundo.-Los miembros de las Comisiones dictaminadoras tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción a los que se refiere el Real Decreto 2346/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19). A los efectos previstos en el artículo 33 del citado Real Decreto, estas Comisiones deben considerarse incluidas en la categoría primera de las contempladas en el anexo IV del Real Decreto de referencia.

Madrid, 18 de diciembre de 1990.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

ANEXO

Inglés (Cátedras)

Comisión titular

Presidenta: Doña Teresa Gil Rodríguez.
Vocales:

Doña María Hortensia Grandal Fernández.
Doña Carmen Morales Gálvez.
Doña Juana Isabel Marín Arrese.
Doña Lucía Virginia Aranda Oller.

Comisión suplente

Presidente: Don Leopoldo Norro Camino.
Vocales:

Doña Blanca Valle Fernández.
Don Willian David Vipond Helling.
Don Fernando Marín Arrese.
Don Angel García Arranz.

Alemán

Comisión titular

Presidenta: Doña Josefina García Arcones.
Vocales:

Don Francisco Meno Blanco.
Doña María Jesús Gil Valdés.
Doña María Carmen Garrido Bernal.
Doña Ingrid Reimers Lang.

Comisión suplente

Presidenta: Doña Nieves García Fernández.
Vocales:

Don José María Piñán San Miguel.
Doña Marina de los Ríos García.
Doña María Bella Labra Álvarez.
Doña Brigitt Baeztz Behrens.

Francés

Comisión titular

Presidenta: Doña Amparo Domínguez Ruiz.
Vocales:

Doña Graziela Fragnito Barone.
Doña Dolores Patiño Casas.

Doña Laura María Menéndez-Pidal Sendrail.
Doña María Candelas Ramírez Pérez.

Comisión suplente

Presidenta: Doña Alicia Ruiz García.
Vocales:

Doña Violeta Vera Martínez.
Doña María Victoria Talayero Castrillo.
Doña María Angeles Rodríguez Payo.
Doña María Luisa Fernández Echevarría.

Inglés (Agregados)

Comisión titular

Presidenta: Doña Teresa Gil Rodríguez.
Vocales:

Don Hernando Linao Martínez.
Doña Ana María Sabugo Luis.
Don José Luis Sánchez Febrero.
Don Aurelio Sainz Arbea.

Comisión suplente

Presidente: Don Leopoldo Norro Camino.
Vocales:

Doña María Isabel Gallego Mariño.
Doña María Josefa Carmen García Juliana.
Doña María Gloria Miranda Sánchez-Porro.
Don Miguel Agustín Sebastián.

Italiano

Comisión titular

Presidenta: Doña Milena Bini Fiochini.
Vocales:

Doña Josefa Rodríguez López.
Doña Carmen Bravo Castañeda.
Doña María Pilar Sánchez Barbero.
Doña Rosa Olmeda Latorre.

Comisión suplente

Presidente: Don Manuel Serrano de Nova.
Vocales:

Doña María Luisa Agra-Cadarso Gil.
Doña Elisabetta Mantelli Palmerini.
Don José Angel Rasilla Casanova.
Doña Carmen Marchante Moralejo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

31205 *ORDEN de 20 de diciembre de 1990 por la que se corrige la de 10 de diciembre, que convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Advertidos errores en la Orden de 10 de diciembre de 1990, que convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 14, deben corregirse en el sentido siguiente:

Página 37265, en el número de orden 10. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Analista de Sistemas de la S. G. de Informática, en número de plazas, donde dice: «2», debe decir: «3».

Página 37267, en el número de orden 30. Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Relaciones con Organ. Repr. Acc. Social, nivel 24, en descripción del puesto, donde dice: «Elaboración de presupuestos», debe decir: «Elaboración de propuestas».

En el número de orden 31. Puesto de trabajo: Jefe de Sección de Régimen Jurídico e Informes, nivel 24, en el apartado Adecuación a características del puesto de trabajo, méritos, donde dice: «... y de la normativa funcional», debe decir: «... y de la normativa funcionarial».

Página 37271, en el número de orden 74. Puesto de trabajo: Jefe de Sala, en el IRA, nivel 17, en complemento específico anual, donde dice: «347.772», debe decir: «282.756».

Asimismo, padecida omisión en la Orden antes reflejada, que convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo, deben ser añadidos al anexo 1 de la citada Orden los puestos de trabajo que a continuación se indica:

Número de orden: 194. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Centro Directivo-S. general. Puesto de trabajo: Dirección General de la Producción Agraria. S. Gral. de Planificación y Coordinación: Técnico Especialista. NCD: 20. CE anual: 188.868. Descripción del puesto: Seguimiento de inversiones y de la legislación comunitaria, en materia de producción agraria (Reglamentos). Tipo de puesto: N. Adscripción grupo: A/B. Adscripción Cuerpo: EX11. Adecuación a características del puesto de trabajo. Méritos: Experiencia en la tramitación de documentos para el seguimiento de inversiones. Conocimientos de la legislación comunitaria en materia de producción agraria. Puntuación máxima: Ocho puntos.

Número de orden: 195. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Centro Directivo-S. general. Puesto de trabajo: Dirección General de la Producción Agraria. S. Gral. de Planificación y Coordinación: Técnico Especialista. NCD: 20. CE anual: 188.868. Descripción del puesto: Análisis de proyectos y tramitación de ayudas y seguimiento de la legislación comunitaria en materia de producción agraria. Tipo de puesto: N. Adscripción grupo: A/B. Adscripción Cuerpo: EX11. Adecuación a características del puesto de trabajo. Méritos: Experiencia en análisis de proyectos y tramitación de ayudas. Conocimientos de la legislación comunitaria en materia de producción agraria. Puntuación máxima: Ocho puntos.

De acuerdo con lo establecido en la base tercera de la Orden de 10 de diciembre de 1990, los aspirantes que deseen participar en los puestos de trabajo antes indicados deberán presentar sus solicitudes en el lugar allí indicado y en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 30 de julio de 1990), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

31206 *ORDEN de 17 de diciembre de 1990 por la que se corrigen errores de la de 3 de diciembre de 1990, que convoca concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo vacante en el Departamento.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 12 de diciembre, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 36962 donde dice: «Anexo A. Cursos de formación», hay que añadir uno más de «Técnicas de Redacción de Informes».

Madrid, 17 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

31207 *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1990, de la Subdirección General de Gestión Administrativa, de Aeropuertos Nacionales por la que se modifica la convocatoria anunciada por Resolución de 26 de noviembre de 1990.*

Advertidos errores en el anexo I, fase: «Promoción-libre» de la Resolución de 26 de noviembre de 1990, de Aeropuertos Nacionales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de 12 de